



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de Sustanciación

Cali, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el memorial que antecede, y posterior a una búsqueda en la bandeja de entrada del correo electrónico del juzgado, no se encontró la respuesta enviada por la empresa ACYCON, por lo que se puede notar en la captura de pantalla que el abogado envía en el memorial que, el correo al que se envía la respuesta está mal digitado (j06fcali@cendoj.ramajudicial.gov.co), es por esa razón que aún no se encuentra en este expediente digital, por lo que se ordenará el reenvío de los documentos requeridos en auto del 18 de abril de 2022 al correo electrónico j06fcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Anexo: 121Oficio

[121OficioAcycon.pdf](#)

Notifíquese y cúmplase,

JOSÉ WILLIAM SALAZAR COBO
Juez

Firmado Por:
Jose William Salazar Cobo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c483c8313b26e7f57138afbdf95aa127e0f3abc481b3c81d6fa62a3c08e809**

Documento generado en 21/11/2022 01:00:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>